



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 JUL 2011

Expte. N° 18.080/11

VISTO la renuncia presentada por la Sra. Gilda Carina LÓPES al cargo de Supervisor Encargado de Compras, categoría 5 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS; y

CONSIDERANDO:

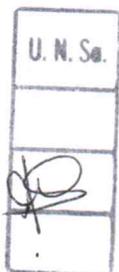
QUE motiva la misma el hecho de que la mencionada agente fue designada mediante Resolución Rectoral N° 0025-11, en el cargo de Directora Administrativa, Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", a partir del 2 de marzo de 2011.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia y dar por finalizadas las funciones de la Sra. Gilda Carina LÓPES, D.N.I N° 23.316.319, en el cargo de Supervisor Encargado de Compras, Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, con efecto al 2 de marzo de 2011, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0443-11